

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de adopción número 90 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se acuerda la adopción del menor John Steven Fernández Urgel, nacido el día 28 de diciembre de 2006, cuyo nacimiento obra inscrito en el Registro Civil de Madrid, Sección Primera, tomo 11244, folio 257, por parte de ..., en virtud de la cual el adoptado ostentará los apellidos de los adoptantes, con todos los efectos de la filiación adoptiva, quedando por su parte los adoptantes sujetos al cumplimiento de todas las obligaciones propias de su condición de padres adoptivos.

Notifíquese la presente resolución al padre biológico y a la madre biológica mediante la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID que se libra de oficio por el Juzgado.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así lo manda y firma su señoría de lo que doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Maricela Urgel Correa, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, a 26 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/38.689/11)